ADENDA DE LA GUIA DIDÁCTICADE LA ASIGNATURA

CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA Curso 2019-2020

 (Fecha de aprobación de la adenda: dd/mm/aaaa)

|  |  |
| --- | --- |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE |   CRIMINOLOGIA    |
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|  | CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA | 4º | 1º | 6DERECHO MERCANTIL (2)DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (2)DERECHO PENAL (2) | OPTATIVA |

|  |
| --- |
| ATENCIÓN TUTORIAL  |
| HORARIO(Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Horario publicado en la web del Departamento | Para el desarrollo de la atención tutorial se están utilizando a partir de la declaración del estado de alarma las siguientes herramientas: correo electrónico y foros específicos abiertos en PRADO al efecto. |
| ADAPTACIÓNDEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) |
| El temario de la asignatura se corresponde con el publicado inicialmente en la Guía Docente y exigido para la convocatoria ordinaria de febrero de 2020. |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede) |
| Como la docencia se impartió de forma presencial durante el primer cuatrimestre del curso 2019-2020, no ha sido necesaria adaptar la metodología docente. |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓNDE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) |
| Convocatoria Ordinaria |
| Se realizó en la fecha prevista en la convocatoria de enero de 2020. |
| Convocatoria Extraordinaria |
| La evaluación no presencial de la parte de Derecho Mercantil y de la parte de Derecho Financiero y Tributario se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.Porcentaje sobre calificación final: 100%.La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se basa en los siguientes componentes:* Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 80%.
* Actividades complementarias: evaluación de prácticas desarrolladas durante el primer semestre. Porcentaje sobre calificación: 20%.
 |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓNDE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) |
| La evaluación no presencial se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.Porcentaje sobre calificación final: 100%. |
| RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente) |
| RECURSOS:* Recursos disponibles en la Plataforma Prado durante la docencia impartida en el Primer Cuatrimestre.

ENLACES:* A través de la Plataforma PRADO
 |
| INFORMACIÓN ADICIONAL(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) |
|       |